Incidencias en el acceso en autoservicio

Ante cualquier incidencia en el acceso a las dependencias en autoservicio:

- en primer lugar se le atenderá en la administración del CICT (A2-105),
- si no hubiera nadie en la dependencia A2-105 pueden ayudarle en la conserjería del A2 (o la de referencia de zona, en su defecto),
- y, en ausencia de ambos, el Servicio de Vigilancia está a su disposición (953 212 500).

Enlaces relacionados

- Mantenimiento del equipamiento CICT
- Utilización del equipamiento CICT en I+D+i y en docencia
- Asesores científicos